



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Resolución de 7 de junio de 2022 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de la Acción 1 y de la Acción 2, enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2022: Fomento de la transferencia del conocimiento (R2/OT1.L1)

Transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas, publicada por Resolución de 23 de mayo de 2022, y revisada la documentación aportada por los interesados, se hace pública la lista definitiva según modalidad de Acción solicitada:

SOLICITUDES ADMITIDAS ACCIÓN 1: Becas de formación y prácticas del alumnado en actividades de transferencia del conocimiento

Nº	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE
1	2595****J	PANTOJA VALLEJO	ANTONIO
2	2621****X	RUS CASAS	CATALINA
3	7734****M	ESPINILLA ESTÉVEZ	MACARENA
4	2299****T	GARCÍA LÓPEZ	LUIS JOAQUÍN
5	2624****Q	VERA CANDEAS	DAVID

SOLICITUDES EXCLUIDAS ACCIÓN 1

-

SOLICITUDES ADMITIDAS ACCIÓN 2: Doctorados en entidades externas

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTIDAD
1	2619****H	CORPAS IGLESIAS, FRANCISCO ANTONIO	COMERCIAL DE COMBUSTIBLES Y MATERIAL S.L.
2	2621****X	RUS CASAS, CATALINA	GRUPO MARWEN CALSAN S.L.
3	3337****K	PERÁN QUESADA, MACARENA	BIOLIVE SOLUTIONS S.L.
4	7732****F	LÓPEZ ALBA, ELIAS	MECHAUP S.L.
5	2623****A	PÉREZ VILLAREJO, LUIS	CEMENTOS CRUZ S.L.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

SOLICITUDES EXCLUIDAS ACCIÓN 2

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G
PEDRO JESUS
PEREZ (R:
Q7350006H)

Firmado digitalmente
por 25998951G PEDRO
JESUS PEREZ (R:
Q7350006H)
Fecha: 2022.06.07
12:23:20 +02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00023112559

CSV

GEISER-cf77-da64-795d-4e8d-ad4f-42d2-713b-21e2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/06/2022 13:24:14 Horario peninsular

Validez del documento

Original

